Desafíos de la sexualidad, afectividad y educación sexual en Chile postdictadura: de las jocas a la educación no sexista

Challenges of sexuality, affectivity and sex education in post-dictatorship Chile: from the jocas to non-sexist education

Carla Cuevas Leiva
Colegio Corazón de María
San Miguel, Santiago de Chile
carla.cuevas@umce.cl

Camila Méndez Montenegro
Independiente
Santiago, Santiago de Chile
camila.mendez2014@umce.cl

Resumen

Las iniciativas en materia sexual en Chile se originan en los años 60, cuando se instalaron como complemento a las políticas de control de la natalidad, no obstante, el golpe de estado de 1973 exterminó toda propuesta relacionada con la materia en el país. Con el retorno de la democracia se pretendió reinstalar aquellas iniciativas sobre sexualidad, afectividad y Educación Sexual, pero la posición y el discurso del conservadurismo chileno tendiente a mantener los valores tradicionales de los sectores políticos de derecha y la Iglesia Católica se han convertido en la principal voz obstaculizadora del avance y logro de resultados en materias pertinentes con la sexualidad, afectividad y Educación Sexual, viéndose afectas iniciativas como; las JOCAS, la Ley de Divorcio, la anticoncepción de emergencia y recientemente la Ley de Violencia Integral (que establece un marco integral para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia) por contener un inciso sobre la Educación no sexista.

Palabras clave: Conservadurismo, Ley de Violencia Integral, Educación no sexista, Educación sexual.

Abstract

Initiatives on sexual matters in Chile originated in the 1960s, when they were installed as a complement to birth control policies; however, the 1973 coup d'état exterminated all proposals related to this matter in the country. With the return of democracy, there was an attempt to reinstate those initiatives on sexuality, affectivity and Sex Education, but the position and discourse of Chilean conservatism tending to maintain the traditional values of the right-wing political sectors and the Catholic Church have become the main obstacle to progress and achievement of results in matters related to sexuality, affectivity and Sex Education, affecting initiatives such as; The JOCAS, the Divorce Law, emergency contraception and recently the Integral Violence Law (which establishes a comprehensive framework to guarantee the right of women to a life free of violence) because it contains a clause on non-sexist education.

Keywords: Conservatism, Integral Violence Law, Non-sexist education, Sex education.

1. Introducción

¿Cómo ha influido el discurso conservador de algunos sectores políticos y religiosos postdictadura de 1973 en iniciativas relacionadas con la sexualidad, afectividad y Educación Sexual en Chile?

Esta es la pregunta guía que se pretende dilucidar en este escrito, y para ello, se evidencia la manera en que el conservadurismo (entendiendo ideológicamente este como esferas de poder ligadas al sector político de derecha más la Iglesia Católica) luego de la dictadura militar del año 1973 en Chile, han ejercido una influencia significativa en la implementación de diversas iniciativas progresistas relacionadas con la sexualidad, afectividad y Educación Sexual en el país, obstaculizado así el avance y logro de resultados de muchas de estas propuestas.

De esta forma, el objetivo del escrito pretende; interpretar la influencia del discurso conservador de algunos sectores políticos y religiosos postdictadura de 1973 en iniciativas relacionadas con la sexualidad, afectividad y Educación Sexual en Chile. Para cumplir con esto, primero se expone brevemente la manera en que se ha intentado retomar la implementación de iniciativas en materias de sexualidad, afectividad y Educación Sexual en el país luego del silencio que hubo en el periodo dictatorial (1973-1989) y los enfrentamientos que han debido sortear dichas iniciativas frente a la oposición de los sectores más conservadores de la sociedad chilena desde la década de 1990 en adelante.

Posteriormente, se deja de manifiesto la postura conservadora de algunos sectores políticos y religiosos de Chile y su discurso tradicionalista frente a una de las más recientes iniciativas relacionadas con la Educación Sexual en el país: la Educación no sexista, contenida bajo el marco normativo de la Ley de Violencia Integral.

Por último, se destaca la importancia de establecer efectivamente una Educación no sexista en el país, como una herramienta para construir una sociedad más justa e igualitaria que salvaguarde el derecho y la no vulneración de los cuerpos.

2. Marco Teórico

2.1 Restauración de las iniciativas de sexualidad, afectividad y Educación Sexual en Chile postdictadura

La conformación de las iniciativas en materias de Educación Sexual en Chile inicia en la década de 1960, cuando se instalaron como complemento a las políticas de control de la natalidad (Reyes, 2016 en Figueroa, 2012) bajo el gobierno de Eduardo Frei Montalva (1964-1970), quien implementó el programa "Vida Familiar y Educación Sexual" amparado en su gran reforma educativa (Morales, 2000 en Figueroa, 2012). De ahí en adelante se mantuvieron presentes en el país, sin embargo, el golpe de estado de la década del 70' puso un abrupto fin a estas políticas, teniendo como resultado que de 1973 a 1989 Chile no contó con iniciativas, políticas o programas que abordaran temas relacionados con la sexualidad, afectividad y la Educación Sexual (Figueroa, 2012), manteniendo un silencio en la materia que indiscutiblemente repercute hasta hoy.

Y si bien, con el retorno a la democracia en la década de 1990 se buscó volver a instalar iniciativas en torno a estos temas en el país, la tarea ha sido compleja, ya que, continuamente han caído sobre ellas el peso de una persistente resistencia de sectores conservadores y tradicionalistas[1] que interpretan estos avances como una amenaza a los valores moralistas, familiares y religiosos tradicionales.

Frente a esto, se postula que la posición ideológica conservadora de los partidos políticos de derecha y de la Iglesia Católica, han tendido históricamente a perpetuar el "orden establecido" según sus valores tradicionales, por lo cual, a través de sus discursos y acciones han utilizado múltiples estrategias para obstaculizar la plena implementación de iniciativas relacionadas con la sexualidad, afectividad y Educación Sexual en nuestro país desde 1990 hasta la actualidad.

[1] Es menester considerar que con los términos conservadurismo y tradicionalismo se hace referencia a todo sistema político o forma de pensamiento tendiente a mantener el orden establecido, lo que lo vincula inherentemente a los sectores dominantes o privilegiados (Di Tella Torcuato, 1989 en Dides, 2006).

Algunas de las propuestas que han sido fuertemente criticadas por parte de la vereda conservadora son: las JOCAS, la Ley de VIH-Sida, la anticoncepción de emergencia, la Ley de divorcio, la Ley de aborto en 3 causales y la Educación no sexista, las cuales se presentan brevemente a continuación:

2.2 Jornadas de Conversación sobre Afectividad y Sexualidad

Un primer ejemplo y probablemente el más icónico de iniciativas sobre sexualidad, afectividad y Educación Sexual que han sido puestas en tela de juicio por parte del discurso tradicionalista son las Jornadas de Conversación sobre Afectividad y Sexualidad (JOCAS), las que aun cuando demostraron tener un impacto positivo, fueron sumamente criticadas por los sectores políticos más conservadores y aún más por la Iglesia Católica chilena (Figueroa, 2012).

Las JOCAS fueron creadas en 1996 bajo el gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle (1994-2000) y consistían en tres días de encuentros entre estudiantes, profesoras/profesores y madres/padres para escuchar charlas de médicos, enfermeras/os y otros profesionales que respondían las inquietudes de la comunidad escolar. Fue una iniciativa apoyada financiera y técnicamente por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) que se mantuvo vigente hasta el año 2000 (Dides et al., 2012).

No obstante, a pesar de ser un proyecto que tuvo gran impacto a nivel cultural, social y mediático (alcanzando una cobertura que había superado los seiscientos liceos a nivel país) tuvo fuertes reacciones en contra, en particular, porque con estas jornadas se abrió la discusión acerca de temas como el aborto, el uso del condón, las relaciones prematrimoniales, entre otras muchas temáticas (Dides et al., 2004). Esto les valió ser acusadas de que en su realización no contemplaban un marco valórico y frente a este contexto, el entonces obispo de Valparaíso (Jorge Medina) en el año 1996 indicó: "estamos llegando a un terreno en que se está corroyendo la moral, la fe" (El Mercurio, 1996 en s/n, 23 de junio 2023), refiriéndose a que con las JOCAS se estaba entrando en un ámbito del cual poco se hablaba en la época y dejando entrever que se estaba abordando desde una perspectiva que se confrontaba profundamente con los valores morales tradicionales de la Iglesia Católica.

Tal fue el impacto de las críticas y del discurso del entonces obispo que en 1998 (dos años antes de que dejaran de realizarse las jornadas) se decidió por incorporar a un sacerdote en cada charla, para que las y los estudiantes les pudieran realizar preguntas al igual que al resto de profesionales (Marín, 2021).

2.3 Ley de VIH- Sida

Por su parte, la Ley de VIH-Sida (conocida coloquialmente como "Ley Sida") se promulgó el año 2001 luego de 17 años de que se diagnosticara el primer caso de VIH en el país. Y si bien, con esta se buscó promover una política que garantizara los derechos de las personas viviendo con VIH (Dides et al., 2011) desde el comienzo tuvo dificultades y enfrentamientos con el tradicionalismo de la Iglesia Católica, pues dicha institución criticaba cuestiones como el uso del condón como método preventivo (Dides et al., 2004).

A tal punto llegó la resistencia e impacto del discurso conservador de la Iglesia Católica, que incluso algunos canales de televisión utilizando los mismos argumentos tradicionalistas determinaron no exhibir los comerciales de la campaña (que en la época) promovían el uso del condón (Cooperativa, 2003).

2.4 Anticoncepción de emergencia

La anticoncepción de emergencia (conocida popularmente como la píldora del día después) estuvo en el centro de debate durante los años 2001 a 2005 aproximadamente en nuestro país, debido a que gran parte de la esfera religiosa y algunos dirigentes políticos cuestionaban el uso de dicha píldora.

De esta manera, en el año 2001 y luego del permiso del Instituto de Salud Pública para fabricar y comercializar la píldora en el país, un grupo de organizaciones no gubernamentales autodenominadas "pro-vida" presentó un recurso de protección con el propósito de declarar el método como inconstitucional e ilegal, apelando a que la píldora se constituía como un atentado a la vida (Dides, 2006).

Del mismo modo, el Comité Permanente de la Conferencia Episcopal (CECh) declaró sus reparos respecto al uso de la llamada píldora del día después, expresando que el efecto de aquella pastilla era abortivo y que su uso no era moralmente aceptable (La Segunda, martes 20 de marzo 2001 en Dides, 2005).

2.5 Ley de divorcio

La Ley de Divorcio por su parte, fue promulgada el 2004 tras 9 años en trámite, y en su momento más álgido fue férreamente criticada en el congreso, los medios de comunicación y por parte de la Iglesia Católica, pues argumentaban que el proyecto era un misil contra el matrimonio y terminaría con la familia (La Tercera, 09 de mayo 2014).

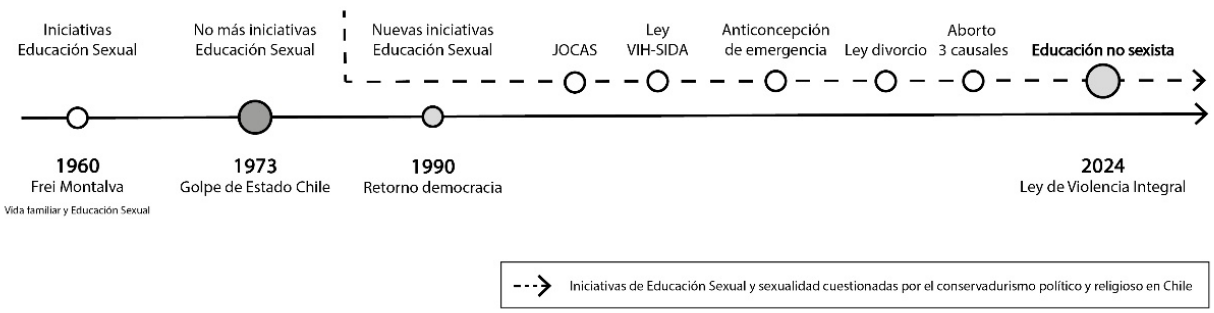
2.6 Ley de aborto en 3 causales

El aborto en 3 causales es una de las iniciativas en materia de sexualidad más recientes y una de las que más revuelo ha causado a nivel país. Fue aprobada en 2017 (bajo el número de ley 21.030), buscando regular la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales; (1) en caso de riesgo vital de la mujer, (2) inviabilidad fetal o (3) que el embarazo sea resultado de una violación (Art. 1, ley 21.030).

La Iglesia Católica junto con los partidos políticos ligados a la derecha se manifestaron tajantemente en contra de la normativa, argumentando que no parecía legítimo resolver con el término de la vida de quien está por nacer (Comité Permanente de la Conferencia Episcopal [CECh], 2017).

A modo de síntesis de esta revisión histórica, a continuación, se presenta la imagen 1 que de manera cronológica evidencia como el conservadurismo de algunos sectores políticos y religiosos de la sociedad chilena ha atravesado las diversas iniciativas de sexualidad, afectividad y Educación Sexual expuestas aquí.

Imagen N°1: Iniciativas de sexualidad, afectividad y Educación Sexual atravesadas por el conservadurismo político y religioso en Chile desde 1990 en adelante



Fuente: Adaptado de Figueroa (2012)

2.7 A un paso de la Ley de Violencia Integral

La breve revisión histórica en torno a las iniciativas de sexualidad, afectividad y Educación Sexual que se han propuesto en Chile luego de 1990 evidencia de manera superficial la influencia del discurso conservador de algunos sectores políticos y religiosos derivados de la dictadura militar de 1973 y su latente resistencia frente a propuestas progresistas en torno a temas relacionados con la sexualidad y Educación Sexual en el país.

Con esto, se puede llegar a establecer que el discurso tradicionalista de los sectores más conservadores y especialmente la posición de la Iglesia Católica chilena frente a los derechos sexuales y reproductivos la han convertido en la principal voz obstaculizadora del avance y el logro de resultados en materias pertinentes con estos derechos (Hurtado et al, 2004 en Dides, 2006).

La influencia histórica de la Iglesia Católica en la sociedad chilena ha jugado un papel fundamental en esta materia, pues con sus postulados sobre moralidad sexual y roles de género han permeado el debate público, generando tensiones significativas en la implementación de iniciativas de sexualidad, afectividad y Educación Sexual en Chile sobre todo desde 1990 en adelante. A través de su discurso la Iglesia ha logrado repercutir en sectores políticos conservadores que interpretan la sexualidad, afectividad y Educación Sexual como un ataque considerable a sus valores y a la estructura familiar tradicional.

Y claro, podría pensarse que hoy en pleno siglo XXI la influencia de estos discursos conservadores políticos y/o religiosos no sería tan significativos, sin embargo, están más vigentes que nunca, cuestionando fehacientemente a través de sus discursos ámbitos valóricos y morales en torno a una de las más recientes iniciativas en materia de Educación Sexual en Chile: la Educación no sexista bajo el marco normativo de la Ley de Violencia Integral.

2.8 Contexto previo a la Ley de Violencia Integral

El 2023 fue el año previo a la promulgación de la Ley de Violencia Integral y es menester señalar que dentro del comenzó a gestarse la resistencia crítica de parte de los sectores políticos de derecha a cualquier situación que se relacionase con la ley y más aun con la Educación no sexista.

Es así como en el mes de abril del año 2023 algunos/as diputados del partido político Renovación Nacional (RN) presentaron un requerimiento a la Contraloría General de la República de Chile debido a la entrega de unos cuadernos por parte de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) a estudiantes, que incluían una lámina informativa sobre Educación no sexista.

Los cuadernos objeto de reproche contenían una página informativa con el título ¿Cómo avanzar hacia comunidades No Sexistas? Junto con una bajada que planteaba "Escuelas, liceos y colegios debe ser lugares justos donde todas y todos puedan aprender, sentirse protegidos, felices, jamás discriminados por ser quienes son" y una serie de definiciones de orientaciones sexoafectivas e identidades de género a través de un glosario que explicaba brevemente el significado de la sigla LGBTQIA+ (Colegio de Profesoras y Profesores de Chile, 20 de abril 2023). Ante esto, los diputados Diego Schalper y Paula Labra de RN indicaron que había una alarmante obsesión por parte del gobierno a "hipersexualizar" a los niños/as, además de hacer un mal uso de los recursos públicos (CNN Chile, 31 de marzo 2023).

Bajo este contexto se evidencia nuevamente la presencia sistemática del discurso conservador de los sectores políticos más tradicionales de Chile en cuanto a la implementación de iniciativas de sexualidad, afectividad y Educación Sexual.

2.9 Ley de Violencia Integral y Educación no sexista

La Ley de Violencia Integral tiene por objetivo prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra toda mujer, en razón de su género, regulando los mecanismos de prevención, protección, atención, reparación y de acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia (Cámara de diputadas y diputados, 2024).

La ley fue un proyecto ingresado bajo el segundo gobierno de Michelle Bachelet (2014-2018) y tras siete años de trámite en el congreso fue aprobada el 06 de marzo del 2024 y llevada al Tribunal Constitucional (TC) debido a que en su inciso segundo del Artículo 12 aboga por una Educación no sexista en el país, tal como se declara en la normativa:

> Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán promover una educación no sexista y con igualdad de género y considerar en sus reglamentos internos y protocolos la promoción de la igualdad en dignidad y derechos y la prevención de la violencia de género en todas sus formas (Ley N°21675, 2024, p.4)

La Educación no sexista busca eliminar toda forma de discriminación y/o sesgos y estereotipos de género (Ministerio de Educación de Chile [MINEDUC], 2022). Más bien, es una toma de conciencia respecto de cómo se producen y reproducen las desigualdades de género en la educación y después se perpetúan en la sociedad (MINEDUC, 2022).

Así, a través de la Educación no sexista se busca "fomentar la construcción de una sociedad igualitaria, en la que todas las personas, independientemente de su género, tengan las mismas oportunidades y derechos" (Universidad de Talca, 2023, p.4).

Bajo este contexto es que en los años 2022 y 2023 mediante el trabajo colaborativo entre el Ministerio de Educación y Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género se realizaron una serie de jornadas hacia una Educación no sexista, como una instancia donde se invitó a participar voluntariamente a todos los establecimientos educacionales del país para propiciar espacios de reflexión sobre la educación con enfoque de género, no sexista e inclusiva (MINEDUC, 2022).

No obstante, aun cuando con la Educación no sexista se persigue la construcción de una igualdad casi intrínseca a las transformaciones propias del siglo XXI, y más aun considerando que el 8 de octubre del año 1990 Chile ratificó lo establecido en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, donde se definió que los Estados se comprometen a respetar y garantizar los derechos humanos (MINEDUC, 2023) pareciera que el discurso tradicional y conservador de algunos sectores políticos y religiosos de Chile está más vigente que nunca en diversas iniciativas actuales que tienen que ver con la sexualidad, afectividad y Educación Sexual.

Esto se postula, ya que, luego de ser promulgada la Ley de Violencia Integral -incluida en ella la Educación no sexista-, 54 diputados de las bancadas Unión Demócrata Independiente (UDI), Renovación Nacional (RN), Republicanos, Partido de la Gente (PDG) y Partido Social Cristiano (PSC) firmaron un requerimiento para declarar inconstitucional el inciso sobre Educación no sexista, pues apelaban a que el concepto de "no sexista" contiene una indudable carga valórica que incluso va más allá del concepto de perspectiva de género. Pero no solo eso, ya que, además, argumentaron que la Educación no sexista afectaría la libertad de conciencia, de religión, de enseñanza y el derecho de los padres y madres a escoger el establecimiento de enseñanza para sus hijos e hijas (El Mostrador, 2024).

Bajo esta línea, la diputada Francesca Muñoz del PSC indicó:

> No es justo ni correcto, que una ley que pretende dar protección especial a las mujeres sea instrumentalizada para promover la ideología de género. Ejerceremos todas las facultades que nos otorga el ordenamiento jurídico, para proteger a las familias de Chile de injerencias abusivas de parte del Estado. Es nuestra obligación proteger a la niñez, que lamentablemente está siendo vulneradas en sus derechos (Romero, 2024).

Sumado a esta oposición política, la Iglesia Católica a través de sus obispos también evidenció su postura y discurso conservador mediante una declaración aludiendo a que el concepto de Educación no sexista "no puede entenderse en términos plurales y alternativos, propios de la libertad de educación, porque impone una sola visión de la educación, en un ámbito tan delicado como la enseñanza de la afectividad y sexualidad" (CECh, 2024, p.1). Añadieron, además -al igual que la vereda política- que el obligar a los establecimientos a promover una Educación no sexista sería incompatible con el derecho de las personas y familias de vivir de una manera acorde con su fe y sus convicciones éticas en la educación de sus hijos e hijas (CECh, 2024).

Y si bien el Tribunal Constitucional (TC) no consideró los reparos de la facción política y religiosa y desestimó la inconstitucionalidad de la Educación no sexista, aprobándose la Ley de Violencia Integral, esta se suma como una iniciativa más a la larga lista de propuestas relacionadas con la sexualidad, afectividad y Educación Sexual criticadas a lo largo de la historia por parte del sistemático conservadurismo de una parte de la sociedad chilena y su afán de obstaculizar la plena implementación de estas iniciativas, pues incluso desde antes que se aprobara la ley, tenía ya fuertes cuestionamientos por parte de los sectores políticos de derecha y la Iglesia Católica.

Si bien la Educación no sexista pudo sortear los obstáculos interpuestos por la vereda tradicional y avanzar legislativamente, al igual que otras iniciativas relacionadas con la sexualidad, afectividad y Educación Sexual en Chile luego de la década del 90, de igual manera a través de esta revisión histórica se deja de manifiesto la influencia del discurso conservador de algunos sectores políticos y religiosos en estos temas, ya que, inclusive a veces, las acciones de estos grupos van más allá del mismo discurso, reaccionando con medidas concretas que se pueden evidenciar dentro de diversos ámbitos, siendo el campo educativo uno de ellos.

En relación con esto, es indiscutible la influencia del discurso tradicional conservador de la vereda política y aún más de la Iglesia Católica en iniciativas de Educación Sexual como las JOCAS, por ejemplo, pues aun cuando permitieron conversar sobre "algo innombrable" para ese entonces en el país, debieron aceptar la inclusión de un sacerdote en cada una de las charlas, lo cual no fue más que una medida de presión y "control" sobre lo que se estaba hablando en torno a la sexualidad.

Del mismo modo, -y de manera más actual- se observa una gran influencia del tradicionalismo conservador en la actual Educación Sexual Integral (ESI) que se está impartiendo en el sistema educativo chileno. Esto se debe a que, aun cuando con esta se pretende enseñar sobre Educación Sexual desde una perspectiva de integralidad, la manera en que se está formando a las y los estudiantes de nuestro país en estos temas "refleja en una concepción de la sexualidad que a menudo se traduce en contenido biomédico y valores morales, moldeando la enseñanza hacia esas perspectivas" (Báez y González, 2015; Morgade, 2016 en Vargas et al., 2024, p.200).

De esta forma, y con sólo estos dos ejemplos se evidencia como el discurso conservador de los sectores políticos ligados a la derecha y la posición religiosa de la Iglesia Católica de nuestro país sigue completamente vigente y a través de sus discursos y acciones continúan tratando de mantener latente sus valores morales y familiares tradicionales en ámbitos tan cruciales como la educación.

A pesar de que con las JOCAS, la Educación Sexual Integral y la Educación no sexista se pretende desmantelar las estructuras de poder patriarcales profundamente arraigadas en nuestra sociedad y acabar con cuestiones como la discriminación que utiliza el sexo como criterio de atribución de cualidades, valoraciones y significados creados en la vida social (Araya, 2004 en Vidal et al, 2020) han sido iniciativas que se suman a la larga lista de propuestas en materia de sexualidad, afectividad y Educación Sexual que se han llevado un fuerte cuestionamiento e intervención por parte de los sectores políticos y religiosos más conservadores de la sociedad chilena.

2. Importancia de la Educación no sexista para evitar la vulneración de los cuerpos

Sin duda que el escenario expuesto hasta aquí resulta al menos preocupante, pues se ha evidenciado como en la historia reciente de Chile los sectores conservadores de la sociedad mediante su discurso e influencia han intentado obstaculizar el avance de las iniciativas y políticas relacionadas con la sexualidad, afectividad y Educación Sexual en el país. Esto ha repercutido no solo en las generaciones pasadas, ya que, también se observa en la actualidad del país a través de su oposición y resistencia a la promulgación de la Ley de Violencia Integral y su inciso sobre Educación no sexista.

Ante esto, resulta imperioso señalar que mientras durante los últimos años ocurría este debate político ideológico en torno a la Educación no sexista en el país, en pleno 2023 un joven trans de 14 años de la ciudad de Cauquenes (Región del Bio-Bio) se quitó la vida debido a que su establecimiento educativo no respetó su identidad de género (Paredes, 31 de marzo 2023). Y aquel caso, no resulta aislado, pues ya en el 2019 otro joven trans había tomado la misma medida y por razones prácticamente iguales; episodios de discriminación y no respeto a su identidad de género por parte de la comunidad educativa (compañeros/as e incluso funcionarios del establecimiento) el cual coincidentemente tiene un fuerte sesgo religioso (Delgado, 2019).

Bajo este contexto, la Educación no sexista se posiciona como una herramienta clave para prevenir que más casos como estos sigan ocurriendo en el país, tal como indicó el presidente del Colegio de Profesoras y Profesores de Chile, Carlos Díaz Marchant en el año 2023:

> El actual sexismo presente en las escuelas coloca a numerosos estudiantes en una condición de desventaja y la discriminación de género quita hoy oportunidades. Estudiantes mujeres que no son potenciadas en ramos científicos, estudiantes homosexuales que sufren bullying en establecimientos, estudiantes transgéneros con severos problemas de salud mental por acoso escolar son realidades concretas que existen hoy y son realidades discriminatorias que deben superarse. (Colegio de Profesoras y Profesores de Chile, 2023)

Sumado a esto, la directora del Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales (UDP), Lidia Casas se refirió a la importancia de la Educación no sexista indicando que lo que aportaría esta:

> (...) son valores, como el respeto y la igualdad hacia el otro (...) La educación es el medio más idóneo para poder incidir en la prevención de violencia en futuras generaciones, porque lo que hace una educación no sexista es intentar derribar los estereotipos de género que están asentados en la cultura y que se reproducen en la escuela (Mora, 2024).

Por su parte, el Consejo de Rectoras y rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH) respaldó lo planteado por el Colegio de Profesoras y Profesores de Chile, indicando que los valores ciudadanos de libertad de enseñanza y el derecho de madres y padres a definir la educación de hijas e hijos, no están en contradicción con los derechos y la dignidad de mujeres y hombres, como plantearon los partidos políticos de derecha y la Iglesia Católica. Frente a esto, la Educación no sexista no promueve un enfoque único de enseñanza ni pretende imponer convicciones morales o religiosas, sino que, todo lo contrario, propone un cuerpo técnico y metodológico que permite tratar a las comunidades educativas con igualdad de género y no discriminación y, al mismo tiempo, elimina brechas y estereotipos de género existentes (CRUCH, 2024).

3. Conclusiones

Resulta evidente que la jerarquía de la Iglesia Católica y la facción política de derecha en Chile han influido histórica e indiscutiblemente en el avance y logro de iniciativas relacionadas con la sexualidad, afectividad y la Educación Sexual. Con sus discursos sobre la familia y la sexualidad, han logrado imponer en muchas ocasiones valores conservadores y católicos, a pesar de que los comportamientos de las y los ciudadanos van por otro camino: el de la transformación (Dides et al., 2004).

Como se ha visualizado hasta aquí, la resistencia conservadora ha calado profundamente en diversas iniciativas sobre sexualidad, afectividad y Educación Sexual que se han propuesto durante los últimos 30 años en Chile, teniendo como resultado que en muchas ocasiones se tiende a perpetuar el tradicionalismo que reitera ciclos de violencia de género, reproduce estereotipos y restringe la comprensión integral de los derechos individuales de cada persona.

No obstante, es importante destacar que estas resistencias no han sido uniformes ni definitivas, ya que, diversos movimientos sociales, organizaciones feministas y sectores progresistas han librado una batalla constante por ampliar los espacios y posicionar estas iniciativas en un espacio que trascienda las veredas discursivas, logrando avances significativos en la legislación y en la conciencia social de las y los ciudadanos del país.

Bajo esta perspectiva, la Ley de Violencia Integral puede interpretarse como un símbolo de lucha y su existencia representa un desafío directo al discurso conservador. Sin embargo, resulta esencial poder superar las discordancias ideológicas para poder avanzar más en otras muchas iniciativas sobre sexualidad, afectividad y la Educación Sexual en el país, ya que, propuestas como la Educación no sexista pueden ser una herramienta clave para evitar que más niñas, niños, jóvenes, mujeres y todo ser humano sienta vulnerado su cuerpo por su identidad de género, su sexo o por su condición sexual.

Ante esto, es imprescindible que el Estado de Chile articule un sustento firme en el cual posicionar bastiones como la Educación no sexista como piedras angulares que contribuyan a cimentar una educación con enfoque de derecho, más justa e igualitaria.

Por último, se reitera la suma urgencia de que en el país logre atravesar las discusiones ideológicas y superar el conservadurismo para construir una verdadera política estatal continua en relación con la sexualidad, afectividad y la Educación Sexual que trascienda más allá de los gobiernos de turno y la "voluntad" política que cada uno de estos esté dispuesto a tener para con esta materia.

Referencias bibliográficas

Comité Permanente de la Conferencia Episcopal de Chile. (2017). *Observaciones al "proyecto de ley que despenaliza la Interrupción voluntaria del embarazo en tres causales".* https://www.iglesia.cl/documentos_sac/14082017_734pm_59922569e0a65.pdf

Comité Permanente de la Conferencia Episcopal de Chile. (2024). *Preservar la libertad de enseñanza en un aspecto esencial de la educación: la afectividad y la sexualidad*. [Declaración]. https://www.iglesia.cl/documentos_sac/23032024_444pm_65ff310802d73.pdf

Consejo de Rectoras y Rectores de las Universidades Chilenas. (2024, 25 de marzo). *Declaración pública: CRUCH apoya inciso sobre «educación no sexista» de ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.* https://consejoderectores.cl/2024/03/25/cruch-apoya-inciso-sobre-educacion-no-sexista-de-ley-sobre-el-derecho-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia/

Colegio de Profesoras y Profesores de Chile. (20 de abril 2023). *Insólito: diputados RN se oponen a información sobre educación no sexista en cuadernos de la JUNAEB.* https://www.colegiodeprofesores.cl/2023/04/20/insolito-diputados-rn-se-oponen-a-informacion-sobre-educacion-no-sexista-en-cuadernos-de-la-junaeb/

Cooperativa. (2003, 1 de diciembre). *Iglesia católica acusó que campaña contra el SIDA solo fomenta el uso del condón.* https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/iglesia-catolica-acuso-que-campana-contrael-sida-solo-fomenta-uso-del/2003-12-01/135200.html

CNN Chile (2023, 31 de marzo). *Diputados RN presentan requerimiento por cuadernos JUNAEB: Acusan al Gobierno de "hipersexualizar" a menores de edad.* https://www.cnnchile.com/pais/diputados-cuadernos-junaeb-gobierno-hipersexualizar_20230531/

Delgado, F. (2019, 26 de mayo). *Movilh denunció suicidio de joven trans en Copiapó tras sufrir bullying en su colegio.* BioBioChile. https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-atacama/2019/05/26/movilh-.shtml

Dides, C., Hurtado, J. & Pérez, S. (2004). El debate sobre derechos sexuales y reproductivos en Chile ¿separación iglesia – estado? En Dides C. (comp.). *Diálogos Sur-Sur sobre Religión, Derechos y Salud Sexual y Reproductiva: los casos de Argentina, Colombia, Chile y Perú*. Universidad Academia de Humanismo Cristiano- PROGENERO.

Dides, C. (2005). *El Discurso Conservador en el Debate Público sobre Anticoncepción de Emergencia en Chile: Análisis a partir de la prensa escrita (2001-2005)*. [Tesis de grado, Universidad de Chile]. Repositorio académico de la Universidad de Chile.

Dides, C. (2006). *Voces en emergencia. El discurso conservador y la píldora del día después.* FLACSO-Chile.

Dides, C., Benavente, C. & Sáez I. (2011). Seguimiento a la Ley 20.418: Prevención del embarazo adolescente, educación sexual y anticoncepción de emergencia. Santiago: Ministerio de Salud y UNFPA; 2011. Plan Regional Andino de Prevención del Embarazo Adolescente.

Dides C., Benavente, M., Sáez, I. & Nicholls, L. (2012). *Educación Sexual en Chile. Implementación de la Ley 20.418.* (Boletín n° 4). Programa de Investigación para el Desarrollo y Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Central de Chile.

El Mercurio. (2023, 23 de junio). *De las Jocas al proyecto de Educación Sexual Integral*. https://litoralpress.cl/sitio/Prensa_Texto?LPKey=MYHSHI56VPSY5VUJSPYHJ7F2U7DRHILBWVVGNTPNA67PWUBD5Q7A

El Mostrador. (2024, 02 de abril). *Jornada de alegatos en el TC: debate por la educación no sexista.* El Mostrador. https://www.elmostrador.cl/braga/2024/04/02/jornada-de-alegatos-en-el-tc-debate-por-la-educacion-no-sexista/

Figueroa, E. (2012). Política pública de educación sexual en chile: actores y tensión entre el derecho a la información vs. la libertad de elección. *Estado, Gobierno y Gestión Pública, 10*(20), pp. 105/131.

La Tercera. (2014, 09 de mayo). *10 años de la ley de Divorcio: la tormenta que no fue*. https://www.latercera.com/diario-impreso/10-anos-de-la-ley-de-divorcio-la-tormenta-que-no-fue/#

Ley N°21.030. Regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales. (2017). *Diario Oficial de la República de Chile.*

Ley N°20.066. Estatuye medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, en razón de su género. (2024). *Diario Oficial de la República de Chile*.

Marín, M. (2021). *¿Es positivo saber? La deuda del Estado chileno en la prevención del VIH/SIDA*. [Tesis de grado, Universidad de Chile]. Repositorio académico de la Universidad de Chile.

Ministerio de Educación de Chile. (2022a, 19 de abril). *Ministerios de Educación y de la Mujer y la Equidad de Género dieron inicio a la primera Jornada Nacional hacia una Educación No Sexista.*

Ministerio de Educación de Chile. (2022b). *Primera Jornada Nacional hacia una Educación No Sexista*. https://www.mineduc.cl/primera-jornada-nacional-hacia-una-educacion-no-sexista/

Ministerio de Educación de Chile. (2023). Orientación temática 1: ¿Cuáles son las normativas que protegen los derechos de estudiantes LGBTIQA+? https://inclusionyparticipacion.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/113/2023/05/DOCUMENTO-PARTICIPACION-orientacio%CC%81n-tematica-1.pdf

Mora, N. (2024, 01 de abril). *Ley Integral: ¿Cómo influye la educación no sexista en la lucha contra la violencia de género?* El Mostrador. https://www.elmostrador.cl/braga/2024/04/01/ley-integral-como-influye-la-educacion-no-sexista-en-la-lucha-contra-la-violencia-de-genero/

Paredes, V. (2023, 31 de marzo). *Ley José Matías: el proyecto que podría prevenir la discriminación a la población trans en escuelas, pero que se encuentran estancado en el Senado*. El Mostrador. https://www.elmostrador.cl/braga/2023/03/31/ley-jose-matias-el-proyecto-que-podria-prevenir-la-discriminacion-a-la-poblacion-trans-en-escuelas-pero-que-se-encuentran-estancado-en-el-senado/

Paulsen, B. (2024, 26 de marzo). *Declaración Pública: CRUCH apoya inciso sobre "educación no sexista" de ley sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. Dirección de igualdad de género. Universidad de Chile. https://direcciondegenero.uchile.cl/2024/03/26/declaracion-publica-cruch-apoya-inciso-sobre-educacion-no-sexista-de-ley-sobre-el-derecho-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia/

Romero, M. (2024, 08 de marzo). *Por educación no sexista: Diputados de oposición llevan al TC ley integral de violencia de género*. Emol. https://www.emol.com/noticias/Nacional/2024/03/08/1124175/oposicion-va-tc-ley-violenciagenero.html

Universidad de Talca. (2023). *Guía para avanzar hacía una educación no sexista*. Dirección de Género, Secretaría General.

Vargas, M., Azúa, X. y Carrasco, A. (2024). La ausencia de la Educación Sexual Integral en el currículum chileno: un análisis de los objetivos de aprendizaje en las bases curriculares. *Calidad en la Educación*, (60), 191-221.

Vidal, F., Pérez, I., Barrientos, J., & Gutiérrez, G. (2020). Educación en Tiempos del Género. Consideraciones en Torno a una Educación No Sexista y No Generista. *Revista latinoamericana de educación inclusiva, 14*(2), 21-37.